

ACCIÓN URGENTE

DOS HOMBRES TORTURADOS EN MÉXICO

Dos hombres, miembros de una organización campesina del estado de Chiapas, en el sur de México, han sido torturados bajo custodia tras haber sido detenidos sin orden judicial. Un tercero, miembro de la misma organización, permanece recluido a 2.000 km de distancia, donde no puede ver a su familia ni su abogado. A los tres se les acusa de ocupar ilegalmente tierras en 2005.

En la madrugada del 24 de octubre, la policía del estado registró las casas, en el municipio de Venustiano Carranza, de varios miembros de la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Los agentes, al entrar en la casa de **Roselio de la Cruz González**, golpearon y amenazaron a uno de sus hijos a punta de pistola para que revelara el paradero de su padre. Roselio de la Cruz se entregó de inmediato. Su familia vio cómo le daban un puñetazo en el estómago antes de arrojarlo al interior de un furgón policial. Esa misma noche, la policía entró en la casa de **José Manuel de la Torre Hernández**, cercana a la de Roselio de la Cruz. Los agentes golpearon a José Manuel de la Torre y a sus tres hijos, que trataban de impedir que se lo llevaran. Los policías no mostraron orden judicial alguna de detención ni de registro. También registraron otras casas de miembros de la OCEZ en la zona, pero no detuvieron a nadie más. Según una organización local de derechos humanos, centenares de policías y soldados permanecieron en la zona durante al menos dos días.

Roselio de la Cruz y José Manuel de la Torre permanecen actualmente recluidos en una prisión estatal. Su abogado ha dicho que, durante los interrogatorios, los mantuvieron atados y con los ojos vendados, y los golpearon. A Roselio de la Cruz lo amenazaron además de muerte, mientras que a José Manuel de la Torre le pusieron una bolsa de plástico en la cabeza hasta que casi se asfixió, y lo obligaron a inhalar agua hasta que se desmayó. A los dos los obligaron a firmar papeles que no les permitieron leer. Otro miembro de la OCEZ que vive en esa zona, **José Manuel Hernández Martínez**, fue detenido el 30 de septiembre. Aunque debería estar bajo custodia de las autoridades de Chiapas, el 16 de octubre lo trasladaron a una prisión federal a 2.000 km de distancia: una distancia excesiva para que su familia o su abogado lo visiten, por lo que en la práctica constituye un régimen de incomunicación.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en español o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades mexicanas que:

- garanticen que Roselio de la Cruz y José Manuel de la Torre no serán sometidos a tortura u otros malos tratos;
- lleven a cabo de inmediato una investigación imparcial sobre la tortura, y procesen a los responsables;
- garanticen que los dos hombres son puestos en libertad de inmediato, a menos que sean acusados sin demora de un delito común reconocible y juzgados de acuerdo con las normas internacionales, sin que se admita ninguna declaración obtenida mediante tortura;
- garanticen que José Manuel Hernández Martínez tiene acceso a su familia y abogado;
- pongan fin a los registros domiciliarios ilegales y la intimidación contra simpatizantes de la OCEZ y otros habitantes de Venustiano Carranza, e investiguen la manera en la que se llevan a cabo las operaciones policiales.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2009 A:

Lic. Juan Sabines Guerrero
Gobernador del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, MÉXICO

Fax: +52 961 6188050 ext. 21122

Correo-e.: juansabines@chiapas.gob.mx

Tratamiento: Señor Gobernador

Mtro. Raciél López Salazar

Procuraduría General de Justicia

Libramiento Norte no.201

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: + 52 961 6165724

Tratamiento: Señor Procurador

Lic. Arturo Chávez Chávez

Procuraduría General de la República

Av. Paseo de la Reforma no. 211.213,

México D.F., C.P. 06500, MÉXICO

Fax: + 52 55 53 460908

Tratamiento:

Señor Procurador

COPIA A: Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" **Correo-e.: accionurgente@frayba.org.mx**

Envíen también copia a la representación diplomática de México acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DOS HOMBRES TORTURADOS EN MÉXICO

AU: 287/09 Índice: AMR 41/056/2009 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2009

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

